

CIRCULAR NO. 56

Para: Funcionarios de la Corporación

Asunto: Ajuste al cronograma de convocatoria de Equipos de Trabajo para la vigencia de 2020.

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa del Concejo de Bogotá, D.C., informa que en el marco de lo dispuesto por el parágrafo 3º del artículo 6º de la Resolución 214 de 2019, por decisión unánime del Comité de Incentivos, en reunión realizada el viernes 2 de octubre de 2020, se acordó la necesidad de ajustar el cronograma, comunicado mediante Circular N° 39 de 2020, en lo que respecta a las actividades pendientes de la convocatoria de Equipos de Trabajo, así:

CRONOGRAMA CONVOCATORIA EQUIPOS DE TRABAJO			
	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
10	Radicación y entrega del proyecto desarrollado y ejecutado	Cuarta semana de octubre, fecha propuesta miércoles 21 de octubre de 2020.	Según las circunstancias en dicho momento respecto a la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia del COVID - 19, en medio físico en la ventanilla de correspondencia o a través del correo electrónico: correspondencia@concejobogota.gov.co
11	Presentación final en audiencia pública y sustentación del proyecto ante los funcionarios de la Corporación.	Cuarta semana de octubre, fecha propuesta viernes 23 de octubre de 2020.	Según las circunstancias en dicho momento respecto a la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia del COVID - 19, de manera presencial o a través de plataforma tecnológica, de la cual se informará previamente enlace o link.
12	Evaluación del 70% restante del proyecto, por parte del comité de incentivos, de requerirse con el acompañamiento del equipo técnico de apoyo.	Quinta semana de octubre, fecha propuesta lunes 26 de octubre de 2020.	
13	Selección y publicación del resultado final, producto de la sumatoria de las evaluaciones obtenidas	Quinta semana de octubre, fecha	



	por los equipos de trabajo. (Se informará a los equipos de trabajo el cumplimiento de la implementación y desarrollo de los trabajos en la entidad).	miércoles 28 de octubre de 2020.	
14	El Comité de Incentivos seleccionará a los equipos de trabajo que obtengan una calificación definitiva igual o superior a 900 puntos, es decir, que alcancen el nivel de excelencia, en orden de mérito y de acuerdo con el mayor puntaje se establecerá el primero, segundo y tercer lugar.	Quinta semana de octubre, fecha propuesta viernes 30 de octubre de 2020.	
15	Otorgamiento de incentivos en ceremonia pública	Tercera semana de noviembre, fecha propuesta viernes 20 de Noviembre de 2020.	


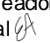
Se agradece a cada Equipo de Trabajo el esfuerzo y dedicación mostrado en sus respectivos proyectos, así como la comprensión en el presente ajuste en las fechas de actividades pendientes, advirtiendo que finalmente en lo relacionado al trabajo de los Equipos el cronograma solo fue adelantado en tres (3) días en lo que respecta a la audiencia pública y sustentación del proyecto, acelerando, eso sí, el trabajo que compete al Comité de Incentivos.

La presente circular rige a partir de su publicación.

Atentamente,



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director Administrativo

Elaboró: Abel Galindo Vergara, Asesor 105-02
 Aprobó: Yadi Díaz Rodríguez - Comisionada de Personal 
 Lisbeth Triana Casas - Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Elías Aponte Bustamante - Comisionado de Personal 
 Juan Carlos Fernández - Delegado Mesa Directiva 